



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Decreto N°30

000094
DECRETO N°
Litueche, **14 ENE 2025**
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.

El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El certificado de disponibilidad N°54 de fecha de enero de 2025, emitido por el DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales. Se adjunta cotización de empalme.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidas. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torre, Administradora Municipal. "por orden del Sr Alcalde"

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social consistente en la adquisición a través del convenio de suministro eléctrico 2024, lo siguiente: Empalme eléctrico, poste impregnado de 7 mts, acometida concéntrico, gabinete metálico (automático, diferencial, enchufe).plano e inscripción en S.E.C. por un total de \$680.00 mil pesos con IVA Incluido a Doña María Vitalia Osorio Serrano, Cedula de Identidad: 7.597.303-9, con domicilio Pasaje dos n°150, comuna de Litueche.

2.- FACULTASE al alcalde para que, atendidas las facultades legales que la ley confiere, y teniendo en consideración la situación socioeconómica acreditada en el respectivo informe, otorgue ayudas sociales en un monto superior a los establecidos en el art. 15° de este Reglamento.

3.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

4.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal




ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PPM/lax

Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- DIDECO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°54

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago de 1 Empalme eléctrico por medio de ayuda social para la señora Maria Osorio Serrano según detalle adjunto por un monto de 680.000 Iva Incluido.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Enero de 2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

MEMORÁNDUM N° 18

Litueche, 09 de enero de 2025

De: Prissila Fariás Morales
16.256.359-9
Director de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Litueche

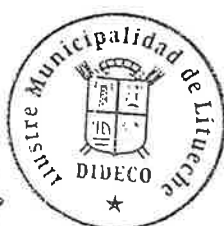
Para: Alejandro Cáceres Reyes
Director de Administración y Finanzas
I. Municipalidad de Litueche

Por medio de la presente solicito a Usted, emitir certificado de Disponibilidad para otorgar la siguiente ayuda social:

1.-La Ayuda Social consistente en cancelación **de 1 Empalme Eléctrico**, por el monto individual de \$680.000 mil pesos IVA Incluido.

Para Doña María Vitalia Osorio Serrano, Cedula de Identidad: 7.597.303-9.- Acogidos a CONVENIO de suministro con Don Rene Pino.

Saluda atte.



PRISSILA FARIAS MORALES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Lap





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Certificado de autorización de ayuda social

Según lo establecido en el Artículo N°13 del reglamento de ayudas sociales de la Ilustre Municipalidad de Lituechese menciona lo siguiente:

- Facultase al alcalde para que, atendidas las facultades legales que la ley confiere, y teniendo en consideración la situación socioeconómica acreditada en el respectivo informe, otorgue ayudas sociales en un monto superior a los establecidos en el Art. 15° de este reglamento.

En donde se pide autorización del Sr. Alcalde Rodrigo Palominos Vidal para Otorgar ayuda social, por un monto superior a lo establecido por reglamento:

Sr (a). María Vitalia Osorio Serrano.

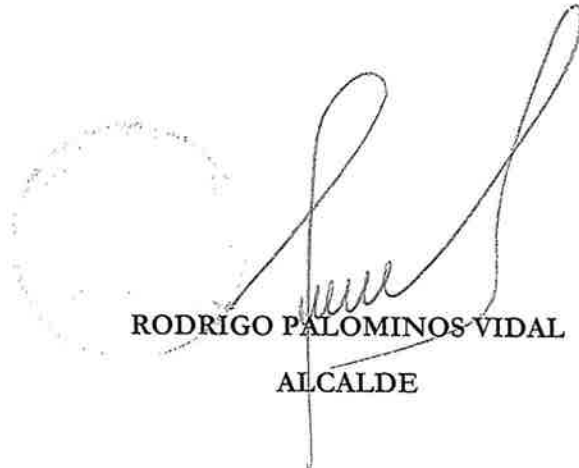
Materia solicitada: Solicita Empalme eléctrico, Poste impregnado de 7 mts, Acometida concéntrico, Gabinete metálico (automático, diferencial, enchufe), Planos e inscripción en S.E.C.

Monto: \$680. 000 mil pesos Iva incluido.

Fecha de solicitud: 11 de diciembre de 2024

Profesional que solicita autorización: Leticia Abarca Palma.

Profesional que realiza visita e informe social: Leticia Abarca Palma.



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE

Litueche, Enero de 2025

Presupuesto

Ref. Empalme eléctrico

De acuerdo a lo solicitado, a continuación, se presenta el detalle.

Detalle

- Empalme eléctrico
- Poste impregnado de 7mts.
- Acometida concentrico
- Gabinete metálico (automático, diferencial, enchufe)
- Planos e inscripción en S.E.C.

TOTAL: \$680.000 IVA incluido.

Son: seiscientos ochenta mil pesos, IVA incluido

René Pino Orellana
Técnico Eléctrico
RUT 11.397.801-6

Atté.

René Pino Orellana



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #50113774
Fecha Confirmación Ciudadano: 28/04/2016

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 22 de DICIEMBRE de 2024 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola despues del 15 de Enero 2025

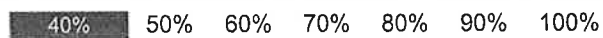
**María Vitalia
Osorio Serrano**

RUN:
7.597.303-9

Dirección del Hogar:
Pasaje 2, Nro domicilio: 0150, Litueche.

Agrupación Habitacional:
Litueche -Ot

Calificación Socioeconómica



-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.**

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
7.597.XXX-X	María Vitalia Osorio Serrano	Jefe(a) de hogar
12.778.XXX-X	Juana del Carmen Flores Osorio	. Por Definir

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años	De 60 años o más	Dependencia, discapacidad, invalidez o necesidades educativas especiales permanentes
0 personas	1 persona	0 personas

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: menor que \$55.000
Ingresos de pensiones: entre \$175.000 y \$225.000
Ingresos de capital: menor que \$50.000
En base a información disponible de los últimos 12 meses.

**Total Ingresos del hogar
Entre \$185.000 y \$235.000**

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 14 de Enero a las 10:34 hrs. desde la I.Municipalidad de Litueche